



DECRETO ALCALDICIO

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, ANEXOS Y OTROS. DESIGNA COMISION EVALUADORA DE LICITACION PUBLICA QUE INDICA.

HUEPIL, 29 de enero de 2016.-

VISTOS:

- a. Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b. El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado.
- c. El D.A. N°54 de fecha 04.01.2016 que delega y autoriza firmas en la Administradora Municipal
- d. La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.

CONSIDERANDO:

- La Resolución Exenta N°17934 del 31.12.2015 de la SUBDERE que aprueba proyecto y financiamiento de proyecto "**Mejoramiento Sistema de Agua Potable Rural de Polcura, Comuna de Tucapel**". Programa PMB 2015
- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, planos, Anexos y demás antecedentes elaborados para el llamado a Licitación Pública, para contratar la ejecución de las obras.
- Que de conformidad con lo indicado en el punto 13.1 de las Bases Administrativas Especiales de la licitación referida en los considerando, la evaluación de las ofertas debe ser realizada por una comisión designada por Resolución de la Municipalidad de Tucapel, conformada por 4 miembros.

DECRETO N° : 283 /16/

1. **APRUEBESE** el Llamado a Licitación Pública, las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes, de la licitación Pública ID 3303-3-LQ16, cuyo objetivo es contratar la empresa que se encargara de la ejecución de obras del proyecto denominado **Mejoramiento Sistema de Agua Potable Rural de Polcura, Comuna de Tucapel**
2. **Desígnese** como miembros de la comisión evaluadora para la licitación ID 3303-3-LQ16, a los siguientes funcionarios municipales que se señalan, titulares o subrogantes
 - **Secretario Municipal**
 - **Director de Obras**
 - **Director de Control**
 - **Director de Secplan**
3. **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadpublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE, APLIQUESE Y ARCHIVASE



MARTHA IRIBARREN CATALAN
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



SILVIA HAYDEE SILVA VILCHES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Expediente Licitación
- Archivo U.A.
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
- SSV/MIC/MWC/ncr.

